



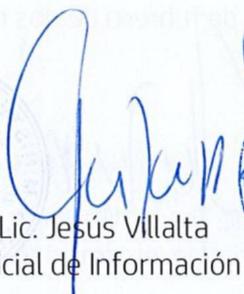
MINISTERIO
DE CULTURA

San Salvador, 5 de febrero de 2020

ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL: Se le hace saber que el Ministerio de Cultura aún no cuenta con un Reglamento de la Ley de Cultura por no haberse generado por la autoridad competente.

Atentamente,



Lic. Jesús Villalta
Oficial de Información